



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-011-2025**

Informe Final de Evaluación al Cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor 2024

**Revisó: Angela Mónica Castro Mora – Jefe Oficina de Control
Interno**

Elaboró: Juan Carlos Cabuya Navarrete - Contratista

Fecha emisión: febrero 28 de 2025

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN	3
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 General	3
3.2 Específicos	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION	4
6.1 Metodología de la evaluación	4
7. CONCLUSIONES	10
7.1 Hallazgo	11
7.2 Recomendaciones	12
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	12
9. ANEXO - Resultados de Pruebas de Recorrido	13

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Proceso Gestión de Recursos Físicos
Proceso Gestión de Tecnologías de la Información.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Miguel Ángel Olarte Reyes, Coordinador Grupo Administrativa
Stiven Parra Córdoba, Jefe Oficina de Sistemas de Información.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Realizar la evaluación al cumplimiento de las normas de derechos de autor respecto a la instalación y uso de programas de computador (software) licenciado.

3.2 Específicos

- a. Verificar la aplicación de las normas sobre el uso del Software.
- b. Determinar las acciones realizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados.

4. ALCANCE

Se verificó la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software con corte a 31 de diciembre de 2024, y las acciones realizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- a. Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 61, "El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley"
- b. Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", en particular, Artículo 2 "Objetivos del sistema de Control Interno" en sus literales: a) "Proteger los recursos de la organización, buscando

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” y g) “Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación”
- c. Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
 - d. Directiva Presidencial No. 01 de 1999 “Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos”
 - e. Directiva Presidencial No. 02 de 2002 “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”
 - f. Circular N°07 de 2005 “Verificación Cumplimiento Normas Uso de Software” del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
 - g. Circular No.12 de 2007, “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de ES-FM-004.V3 autor sobre programas de computador (software)” de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
 - h. Circular No.17 de 2011, “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.” de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - UAEDA del Ministerio del Interior.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

6.1 Metodología de la evaluación

Teniendo en cuenta las preguntas del cuestionario establecidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se solicitó al Grupo Administrativa a través del memorando ODCI-2024-000186 el número de equipos con que cuenta el Ministerio, el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad y las políticas que se han emitido para la Gestión Ambiental, relacionada con el manejo de los "Residuos Tecnológicos" producidos por los equipos de cómputo.

Para corroborar las respuestas a las respectivas preguntas, la Oficina de Control Interno realizó pruebas de recorrido con el fin de verificar el cumplimiento de políticas internas para la gestión y el control para la instalación de software en la entidad.

La muestra determinada en las pruebas realizadas correspondió a cinco (5) equipos de escritorio y dos (2) computadores portátiles, el cual se realizó en diferentes oficinas del Ministerio con el apoyo de un ingeniero de soporte designado por la Oficina de Sistemas de Información.

A continuación, se relaciona los equipos y usuarios utilizados para las respectivas pruebas:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 1 - MUESTRA

Numera l	Categoría Computador Equipo/Portátil/Servido r	Nombre del Equipo	Dependencia del Computador de la Prueba	Usuario Institucional del funcionario	Fecha de la Prueba
1	Equipo	M3100097	Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	jleond	21/02/2025
2	Equipo	M3320032	Formalización	tecnico27	21/02/2025
3	Equipo	M1100040	Planeación	zchicuasuke	21/02/2025
4	Equipo	M1100051	Dirección de Comercio Exterior	eperez	21/02/2025
5	Equipo	M1500027	Oficina de Control Interno	jcabuya	21/02/2025
1	Portátil	M1300018	Oficina de Asuntos Legales Internacionale s	dortegon	21/02/2025
2	Portátil	M1500052	Oficina de Control Interno	mocampo	21/02/2025

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

A continuación, se detallan las preguntas definidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor:

Pregunta No. 1

¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo?

Respuesta:

Según la información suministrada por el Grupo Administrativa a través del memorando **GA-2024-000396**, informa que se procedió a validar la información que reposa en el almacén y acorde a la misma se encontró el siguiente resumen:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 2 - INVENTARIO DE EQUIPOS A DICIEMBRE 31 DE 2024

ELEMENTO	CANTIDAD
EQUIPOS	1047
PORTATILES	625
SERVIDORES	51
TABLES Y OTROS	49
Total	1772

Fuente: Grupo Administrativa

Prueba realizada:

Para el efecto se revisó el archivo de soporte nombrado como "master inventario" con la información referente a inventario de los equipos de cómputo de propiedad de la entidad, en el cual se detalla marca, funcionario responsable, dependencia, número de placa, fecha de compra, nombre de los elementos, entre otros.

Pregunta No. 2

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta:

Si.

Prueba:

Con el apoyo de la Oficina de Sistemas de Información se realizó la consulta en el Portal del centro de administración de Microsoft 365 sobre el licenciamiento de "Office 365" adquirido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se instala en cada uno de los equipos de cómputo evidenciando que dicho licenciamiento está vigente hasta el 31 de marzo de 2025.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

ILUSTRACIÓN 1 - SOPORTE DE LICENCIAMIENTO VIGENTE DE OFFICE 365

Vista de la cuenta de facturación
Productos conectados a MinCIT (MOSA)

 Agregar más productos
  Exportar a CSV
  Actualizar

Filtros: Estado de la suscripción: **Activo, Expirado, Deshabilitado, +1**
 Agregar filtro
  Restablecer todo

	Nombre del producto	Licencias asignadas	Cantidad comprada	Licencias dispon...	Estado de la suscrip...	Fecha de renovación...
☐	 Power BI Pro	8	8	0	 Activo	31/3/2025
☐	 Power BI Premium por usuario	2	2	0	 Activo	31/3/2025
☐	 Cliente existente de Office 365 E1	451	562	111	 Activo	31/3/2025
☐	 Cliente existente de Office 365 E3	586	700	114	 Activo	31/3/2025
☐	 Enterprise Mobility + Security E3	1089	1262	173	 Activo	31/3/2025

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

Adicionalmente, la Oficina de Sistemas de Información realiza la consulta correspondiente al software de antivirus, validando que las licencias se encuentran vigentes hasta el 11 de diciembre de 2025 las cuales se instalan en cada uno de los equipos de cómputo y en los servidores actualmente activos.

ILUSTRACIÓN 2 - SOPORTE DE LICENCIAMIENTO VIGENTE DEL SOFTWARE DE ANTIVIRUS

NOMBRE DEL PRODUCTO	ABC	INDICADORES DE TIPO DE LICENCIA	No seleccionado	Etiquetas...	 Agregar filtro		
ID PÚBLICA	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDADES	SUBUNIDADES	ESTADO	VALIDEZ	TIPO DE LICENCIA
3AB-V5S-6PM		ESET Mail Security				12 de diciembre de 2025 18:59:59	
3AB-V5S-6PM		ESET Mail Security	1/10	145/200		12 de diciembre de 2025 18:59:59	Comercial
3AB-V5S-RB3	ESET PROTECT Advanced						
3AB-V5S-RB3	ESET PROTECT Advanced	ESET Mobile Threat Defense	0/1200			11 de diciembre de 2025 18:59:59	Comercial
3AB-V5S-RB3	ESET PROTECT Advanced	ESET Endpoint & Server Security ...	873/1200			11 de diciembre de 2025 18:59:59	Comercial
3AB-V5S-RB3	ESET PROTECT Advanced	ESET Full Disk Encryption	0/1200			11 de diciembre de 2025 18:59:59	Comercial
3AB-V5S-RB3	ESET PROTECT Advanced	ESET LiveGuard Advanced for En...	821/1200			11 de diciembre de 2025 18:59:59	Comercial

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Pregunta No. 3

¿Qué mecanismos de control han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con licencia respectiva?

Respuesta:

El Ministerio cuenta con restricciones mediante las políticas creadas en el Directorio Activo en Windows, en las que se establecen los roles y perfiles de los usuarios, a través de los cuales se restringe la posibilidad de instalación de programas y aplicativos por parte de un usuario no administrador, solicitando de forma obligatoria las credenciales de autenticación de un rol con privilegios para hacerlo.

Asimismo, se definieron reglas y políticas de firewall que restringen la navegación libre en internet, la descarga e instalación de aplicativos desde los perfiles de usuario comunes.

Para soportar esta respuesta se realizaron tres (3) pruebas, a saber:

Prueba No. 1:

La Oficina de Control Interno realizó prueba de recorrido a los equipos de la muestra para verificar el software instalado, ingresando al panel de control en los equipos de cómputo según la ruta, Panel de control\Programas\Programas y características para listar y descargar la imagen de pantalla de cada equipo para revisar si hay algún software no permitido.

Los resultados de las pruebas evidenciaron el cumplimiento de las políticas asociadas a la instalación de software en la Entidad y el detalle de estos resultados se registró en el archivo anexo nombrado como "Anexo Resultados Pruebas de Recorrido".

Prueba No. 2:

Prueba de recorrido a los equipos de la muestra intentando descargar e instalar software no permitido con un usuario sin privilegios de instalación en el equipo.

Los resultados de las pruebas evidenciaron los respectivos bloqueos o restricciones al momento de realizar la instalación de software no permitido en el Ministerio y el detalle de estos resultados se registró en el archivo anexo nombrado como "Anexo Resultados Pruebas de Recorrido".

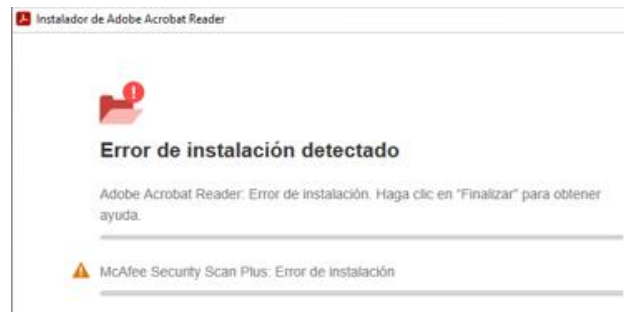
Prueba No. 3:

Prueba o evidencia de activación de alertas debido al monitoreo a equipos de usuario final que pretendieron instalar algún software no permitido.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Al realizar las pruebas de recorrido se evidenció que existe la restricción desde los servidores de la Entidad para evitar que instalen software no permitido, generándose alertas en el equipo en el cual se intenta instalar dicho software. A continuación, se relacionan algunas alertas:

ILUSTRACIÓN 3 - ALERTA 1 POR RESTRICCIÓN DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE



Fuente: Equipo M1500027

ILUSTRACIÓN 4 - ALERTA 2 POR RESTRICCIÓN DE INSTALACIÓN DE SOFTWARE



Fuente: Equipo M1500052

Pregunta No. 4

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su Entidad?

Respuesta:

Según la comunicación **GA-2024-000396** suscrita por el Grupo Administrativa, informa que el destino final del software dado de baja se determina por el Comité de Comercialización y una vez realizada la aprobación y acto administrativo de baja de software, se atiende la recomendación de la resolución que disponga de la baja de los bienes.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Adicionalmente, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está alineado con los objetivos de la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos y el Plan de Acción 2022-2030. Esta política tiene como objetivo garantizar un manejo adecuado de los residuos, desde su generación hasta su aprovechamiento o disposición final, incluyendo los "Residuos Tecnológicos", clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.

En este contexto, la Guía para el Manejo Administrativo de los Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad de la Nación, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establece en el numeral 5.4.4.2 las actividades necesarias para la gestión y baja de los RAEE.

Prueba Realizada:

Se revisa el concepto emitido por la Oficina de Sistemas de Información correspondiente al memorando OSI-2024-000303, el cual corrobora el procedimiento de respuesta a la solicitud de verificación para dar de baja algunos elementos, determinando que los elementos RAEEs relacionados a continuación, no son funcionales debido a su bajo rendimiento y obsolescencia tecnológica, por lo tanto, deben ser dados de baja.

TABLA 3 - EVIDENCIA EQUIPO PARA DAR DE BAJA

Descripción	Placa de Inventario	Asignado a:	Concepto de Baja
Computador portátil HP Eliteboog 840G2, pantalla HP Top Prodisplay P202 Monitor, teclado en español, y <i>dock station</i> HP.	No 10118522	Juan Sebastián Calderon	Dar de Baja Por Obsolescencia en Hardware y Sistema Operativo
Computador portátil HP Eliteboog 840G2, pantalla HP Top Prodisplay P202 Monitor, teclado en español, y <i>dock station</i> HP.	No 10118523	Juan Carlos Cadena	Dar de Baja Por Obsolescencia en Hardware y Sistema Operativo

Fuente: Oficina de Sistemas de Información

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno verificó la información de los soportes entregados, realizó las pruebas de recorrido de la muestra determinada, analizó los resultados obtenidos, generando recomendaciones e identificó un hallazgo relacionado con la instalación de software no recomendado.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

7.1 Hallazgo

Hallazgo 1:

Software Instalado No recomendado para los equipos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Condición:

En la prueba realizada durante el recorrido de la muestra y específicamente la revisión de software instalado en los equipos de cómputo, se evidenció que un (1) equipo nombrado como M1100040, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, tiene instaladas las aplicaciones **Documentos, Hojas de Cálculo, Presentaciones y YouTube**, que, aunque pertenecen a la suite de Google no están permitidas.

Criterio:

- a. Resolución 990 del 25 de abril de 2008, artículo 4°. Utilización del software, define:

"(..) No se debe instalar ninguna clase de programa o software ejecutable bajado por internet o conseguido por otros medios, sin el visto bueno de la oficina de Sistemas de Información, quien verifica la necesidad de la instalación de este software para la funcionalidad en el trabajo del usuario, si el programa requiere o no licencias y si el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las posee y están vigentes (...)"

- b. Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información-2023, ítem 2.4.5 configuración de servicios tecnológicos, contempla:

La Oficina de Sistemas de Información es el área autorizada para:

"(..) Instalar y desinstalar software operativo, de programación, utilitarios, aplicaciones y servicios web, software de usuario final, antivirus y antimalware, entre otros acorde con los requerimientos de la gestión tecnológica y de usuario final (...)"

Causa:

- a. Desconocimiento de la normatividad aplicable.
- b. Debilidades en el control de los permisos de usuarios respecto a instalaciones de software.

Efecto:

- a. Posibles pérdidas, alteración o robo de información institucional.
- b. Degradación del desempeño de la red por ocupación o saturación del canal de datos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- c. Presencia y/o propagación de Virus y malware.
- d. Posibles problemas en el funcionamiento del equipo de cómputo y con ello la afectación en la ejecución de las actividades propias.

7.2 Recomendaciones

- a. Reforzar por parte de la Oficina de Sistemas de Información el estado de los controles para evitar la instalación de software no autorizado.
- b. Reforzar las campañas de socialización de los lineamientos y políticas en materia de instalación del software al interior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta la situación detectada y comunicada, la Oficina de Control Interno remite el informe final, el cual da lugar a la formulación de un plan de mejoramiento.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

9. ANEXO - Resultados de Pruebas de Recorrido

Prueba 1:

Objetivo:

Realizar prueba de recorrido a los equipos de la muestra para verificar software instalado no permitido.

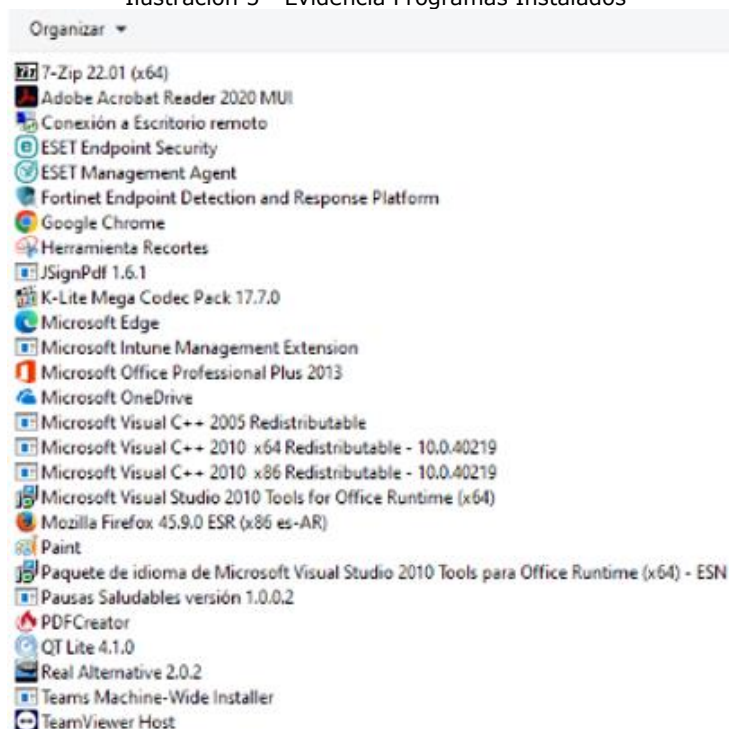
Metodología:

Ingresando al panel de control en los equipos de cómputo según la ruta: Panel de control\Programas\“Programas y características” listar y descargar la imagen de pantalla de cada equipo para revisar si hay algún software no permitido.

Resultados:

Nombre del Equipo	Resultado
M3100097	El software instalado en el equipo está conforme a lo permitido.

Ilustración 5 - Evidencia Programas Instalados

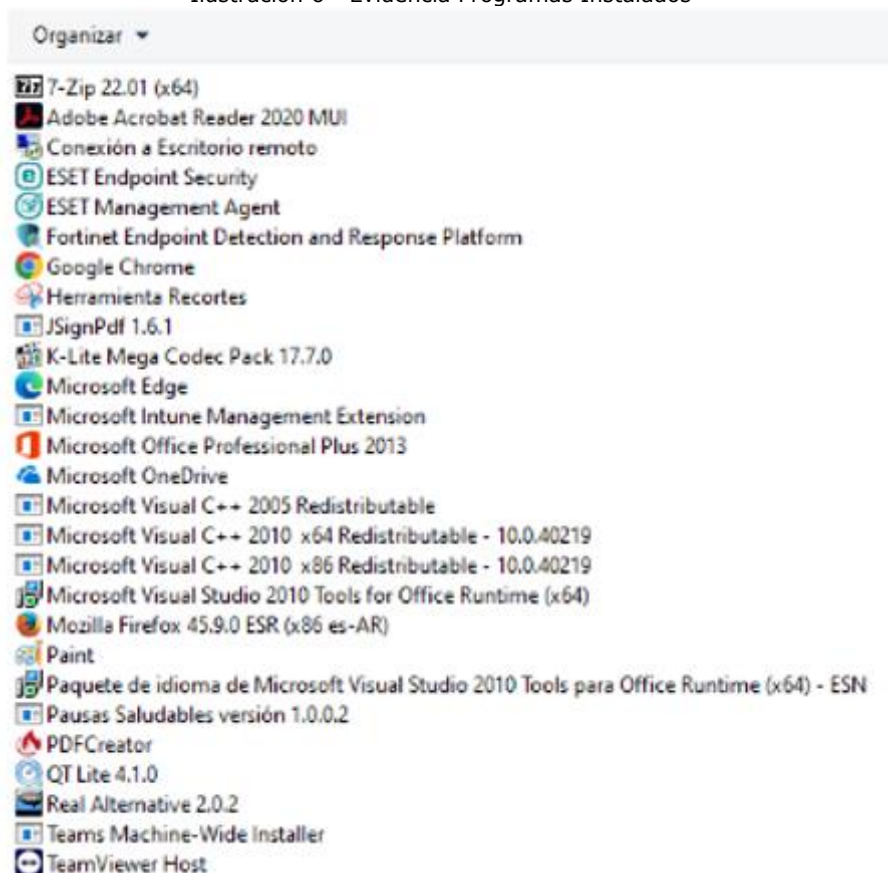


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Nombre del Equipo	Resultado
M3320032	El software instalado en el equipo está conforme a lo permitido.

Ilustración 6 - Evidencia Programas Instalados

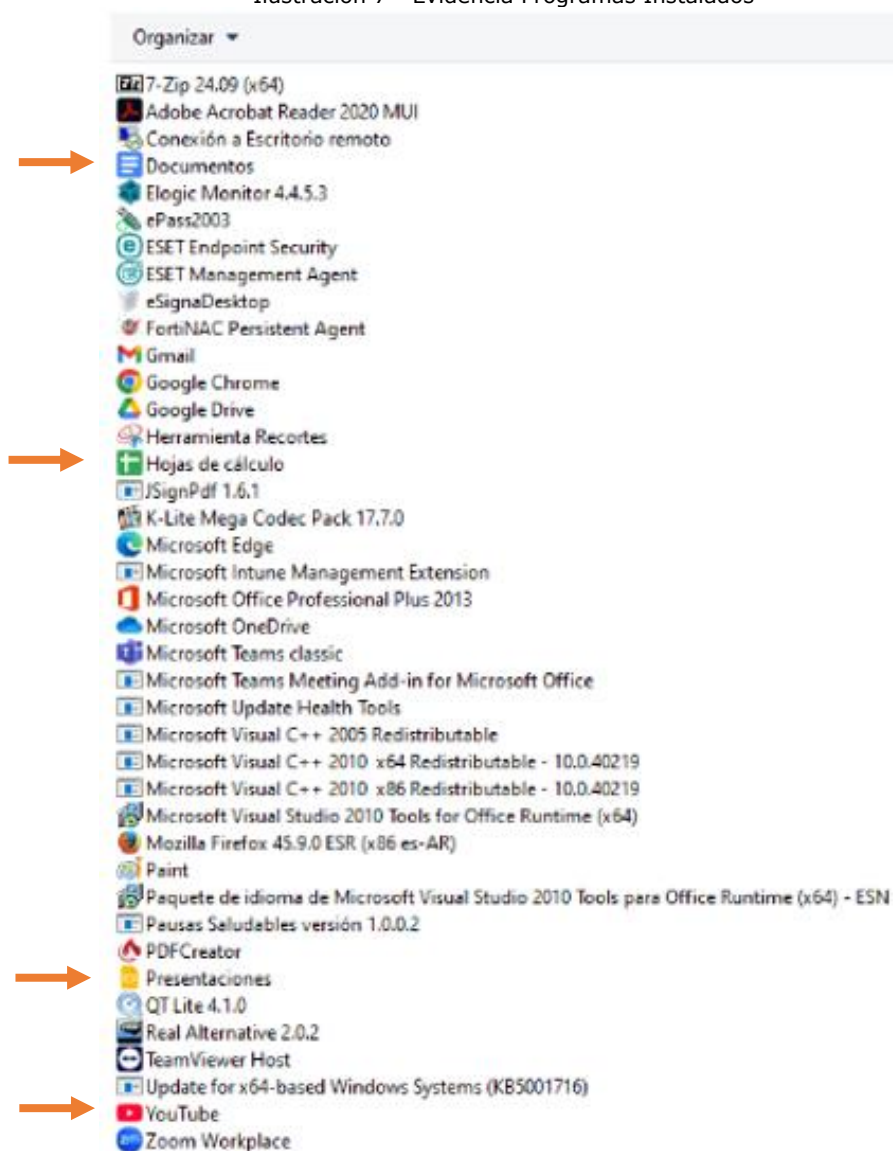


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Nombre del Equipo	Resultado
M1100040	De acuerdo con la lista de programas instalados en el equipo, se evidencia que tiene instaladas las aplicaciones Documentos, Hojas de Cálculo, Presentaciones y YouTube.

Ilustración 7 - Evidencia Programas Instalados

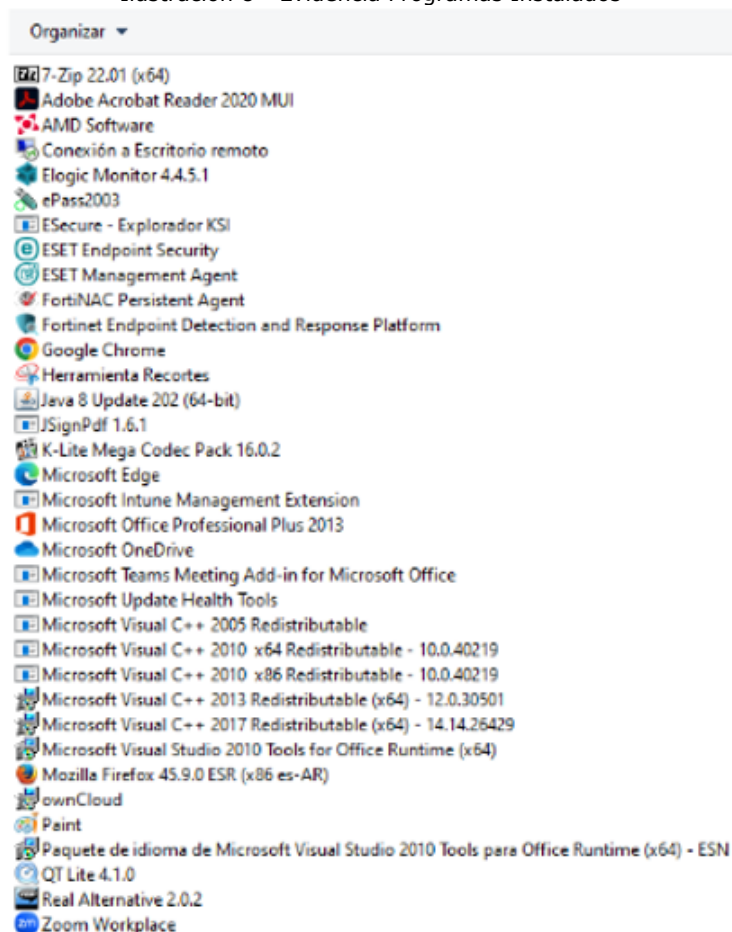


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Nombre del Equipo	Resultado
M1100051	El software instalado en el equipo está conforme a lo permitido.

Ilustración 8 - Evidencia Programas Instalados

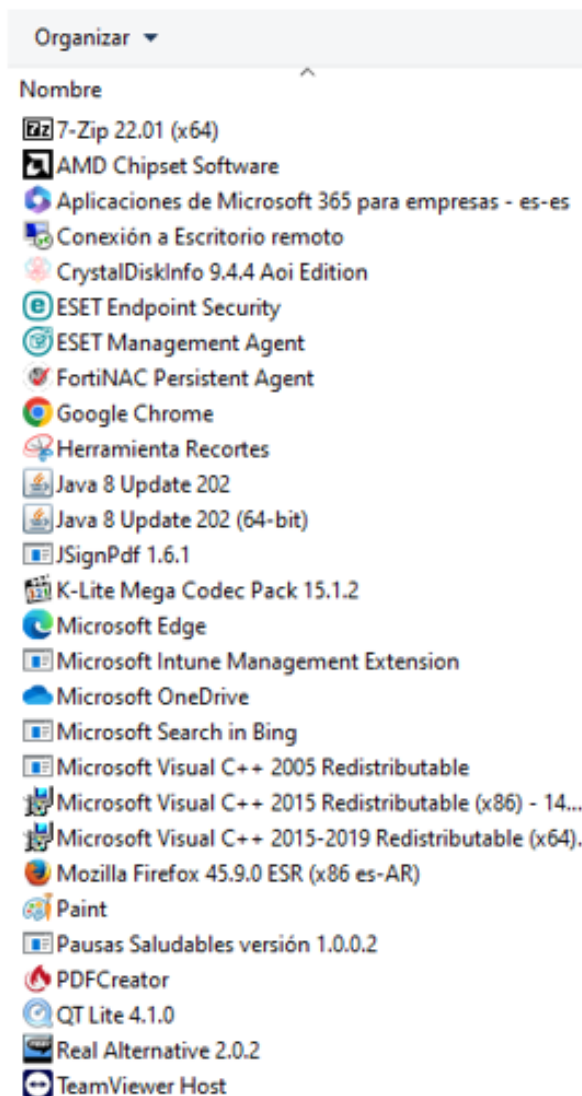


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Nombre del Equipo	Resultado
M1500027	El software instalado en el equipo está conforme a lo permitido.

ILUSTRACIÓN 9 - EVIDENCIA PROGRAMAS INSTALADOS

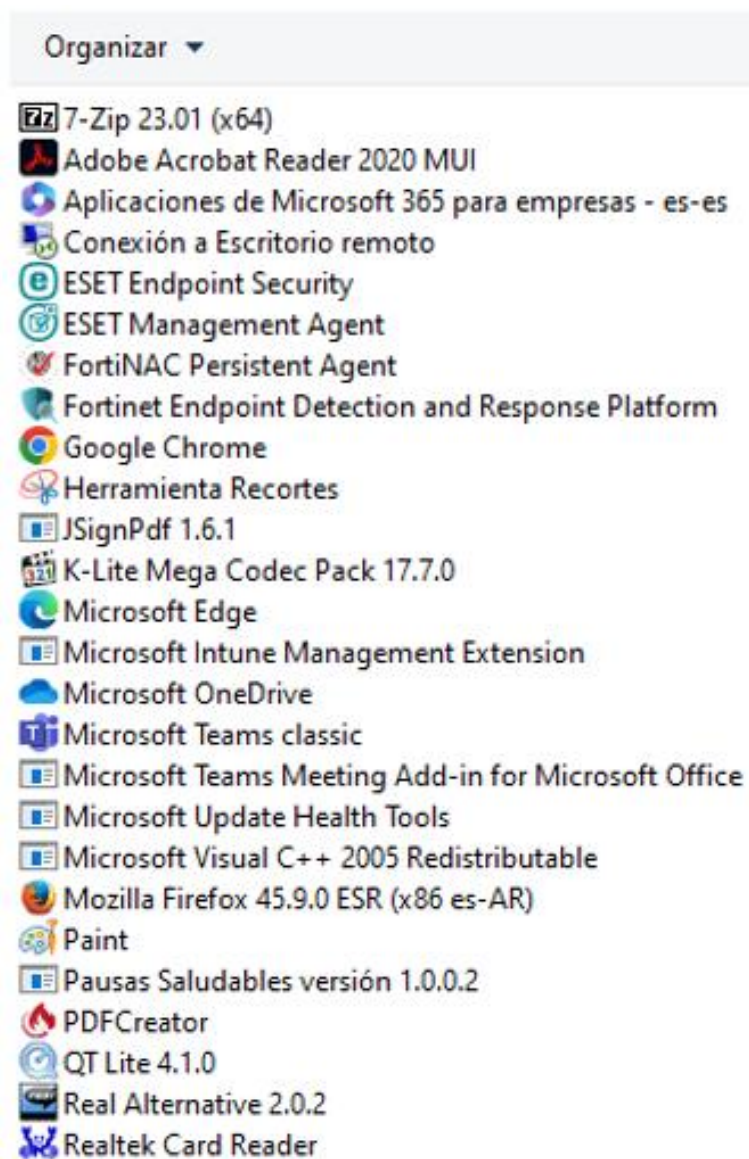


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Nombre del Equipo	Resultado
M1300018	El software instalado en el equipo está conforme a lo permitido.

ILUSTRACIÓN 10 - EVIDENCIA PROGRAMAS INSTALADOS

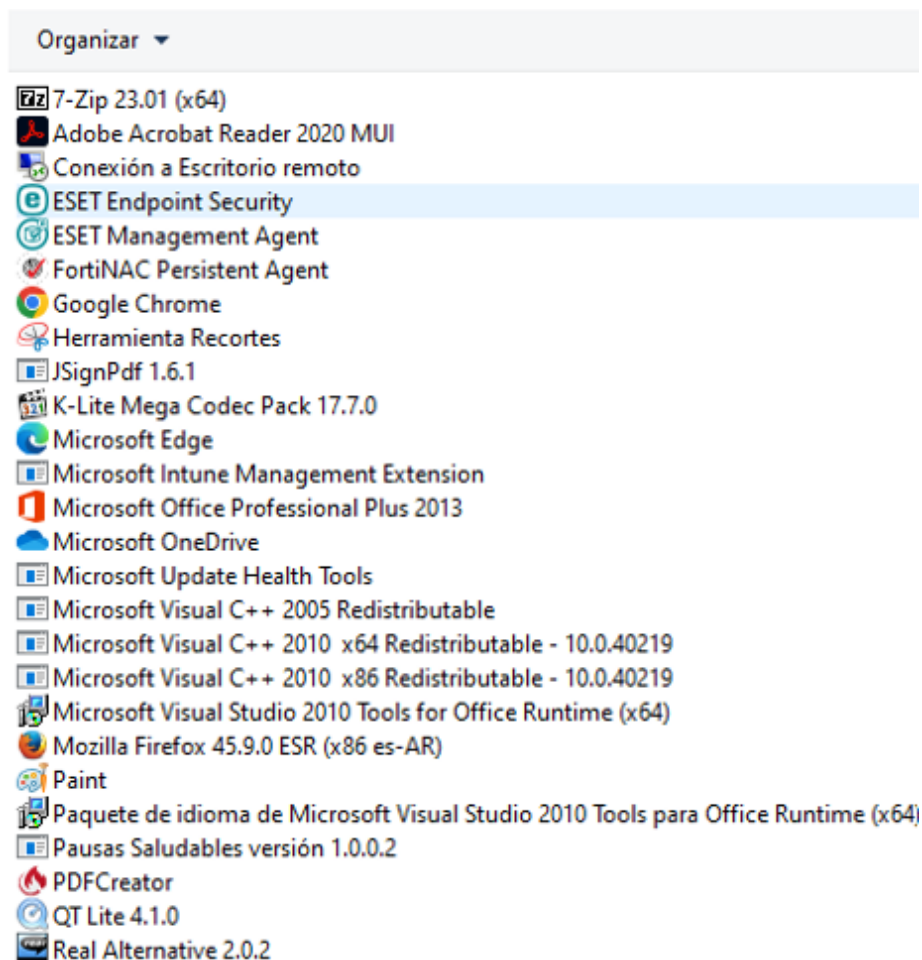


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Nombre del Equipo	Resultado
M1500052	El software instalado en el equipo está conforme a lo permitido.

ILUSTRACIÓN 11 - EVIDENCIA PROGRAMAS INSTALADOS



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	Código: ES-FM-004	
	Versión: 04	
	Vigente: 06/07/2021	

Prueba 2:

Objetivo:

Realizar prueba de recorrido a los equipos de la muestra para verificar instalación de software no permitido.

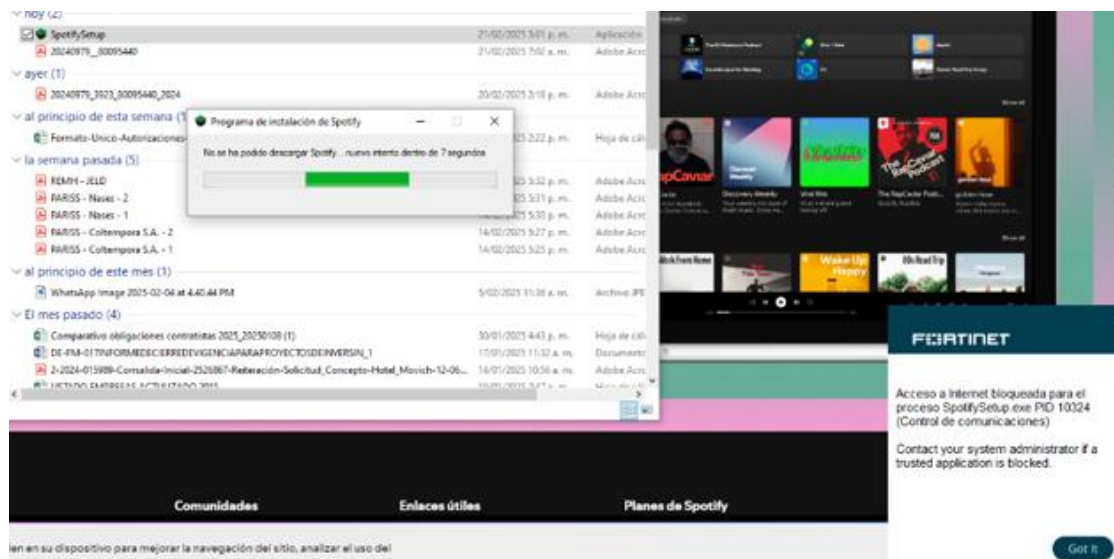
Metodología:

Se descarga de internet un programa o juego no permitido con el fin de instalarlo en el equipo con un usuario sin privilegios de instalación.

Resultados:

Nombre del Equipo	Resultado
M3100097	Al pretender instalar el software Spotify se aplicó correctamente la restricción creada, en la que se impide que un usuario estándar realice instalaciones de programas y aplicativos.

ILUSTRACIÓN 12 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

M3320032	Al pretender instalar el software Spotify se aplicó correctamente la restricción creada, en la que se impide que un usuario estándar realice instalaciones de programas y aplicativos.
----------	--

ILUSTRACIÓN 13 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA

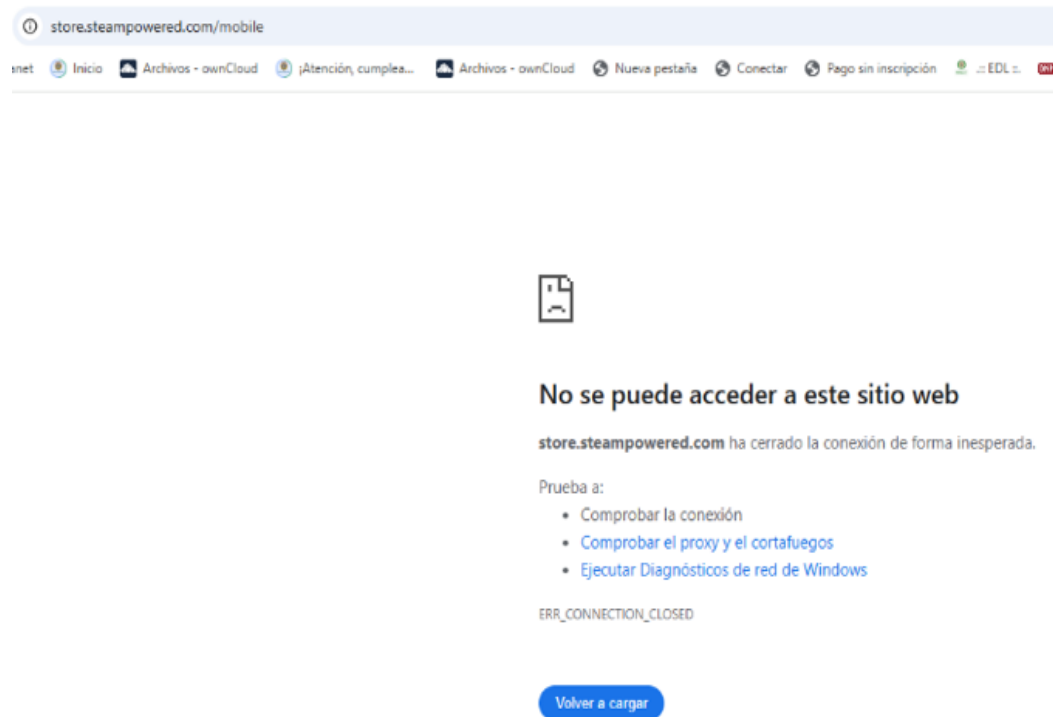


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

M1100040	Al pretender descargar e instalar el juego Steam, se evidencia que se aplicó correctamente la regla y política de firewall que restringen la navegación libre en internet, la descarga e instalación de aplicativos desde los perfiles de usuario comunes.
----------	--

ILUSTRACIÓN 14 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA

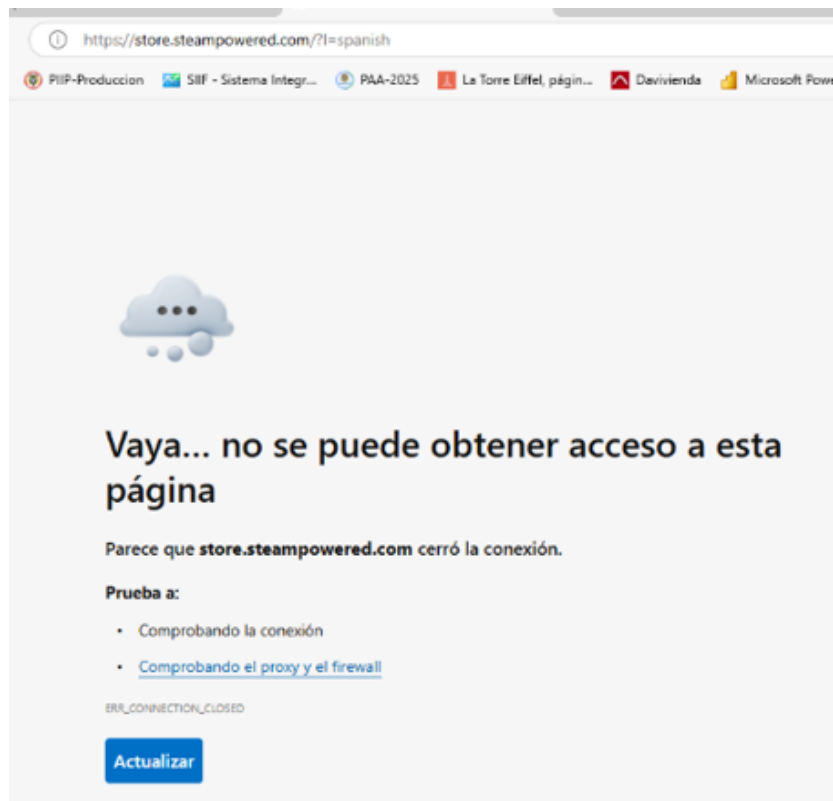


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

M1100051	Al pretender descargar e instalar el juego Steam, se evidencia que se aplicó correctamente la regla y política de firewall que restringen la navegación libre en internet, la descarga e instalación de aplicativos desde los perfiles de usuario comunes.
----------	--

ILUSTRACIÓN 15 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA

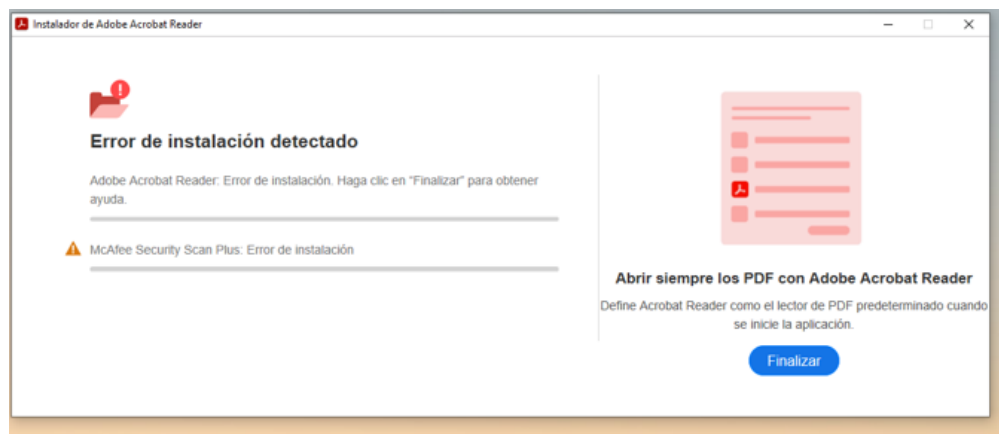


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

M1500027	Al pretender descargar e instalar el software Adobe Acrobat, se evidencia que se aplicó correctamente la regla y política de firewall que restringen la navegación libre en internet, la descarga e instalación de aplicativos desde los perfiles de usuario comunes.
----------	---

ILUSTRACIÓN 16 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA

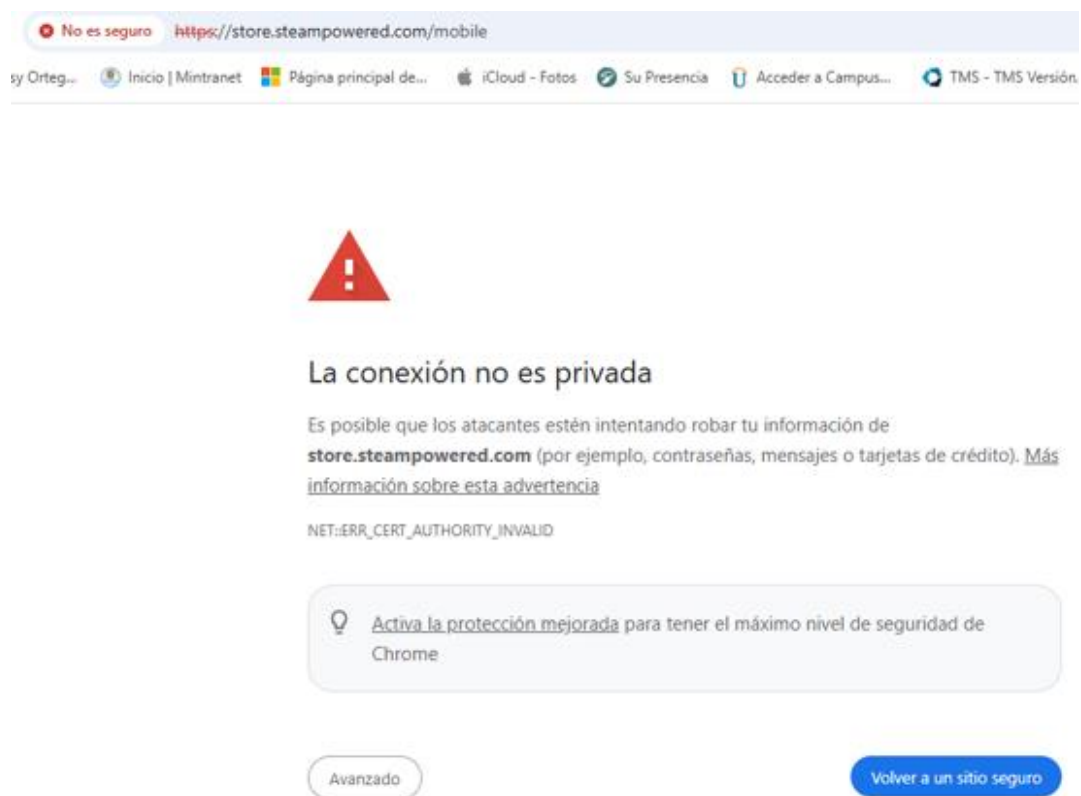


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

M1300018	Al pretender descargar e instalar el juego Steam, se evidencia que se aplicó correctamente la regla y política de firewall que restringen la navegación libre en internet, la descarga e instalación de aplicativos desde los perfiles de usuario comunes.
----------	--

ILUSTRACIÓN 17 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA

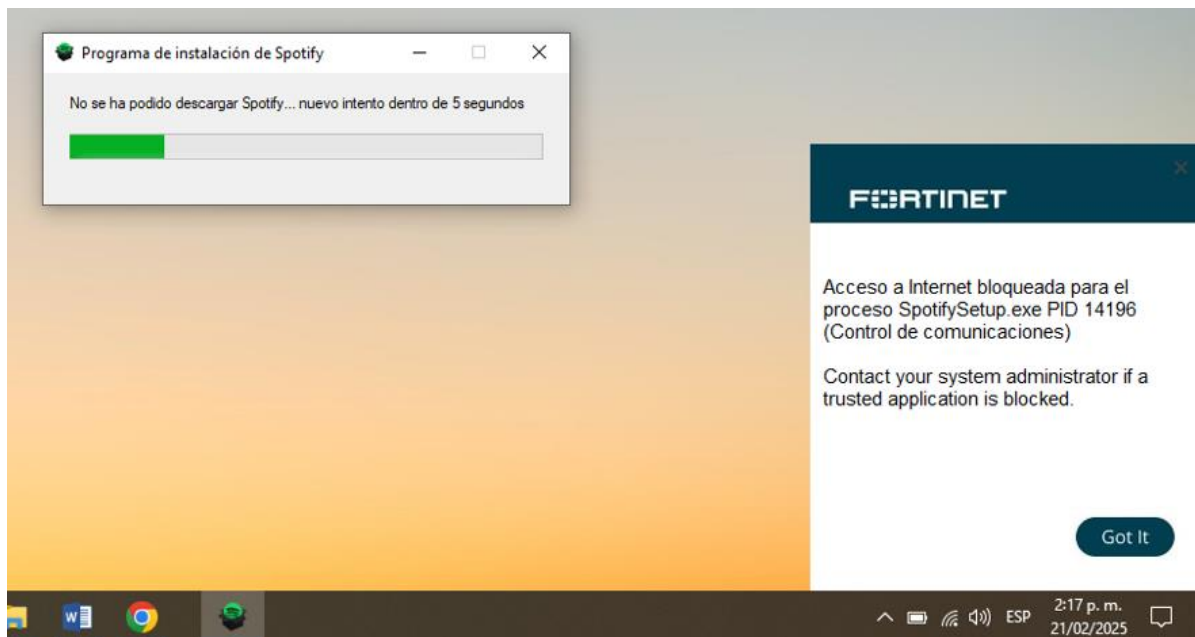


Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

M1500052	Al pretender instalar el software Spotify se aplicó correctamente la restricción creada, en la que se impide que un usuario estándar realice instalaciones de programas y aplicativos.
----------	--

ILUSTRACIÓN 18 - EVIDENCIA INSTALACIÓN NO PERMITIDA



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno